



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2013/11493



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

9

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ASUNTO 157/2013

Montevideo, **16 DIC 2013**

VISTO: la renuncia presentada por el Arq. Martín Sorondo, C.I. N° 3.652.945-0, a su contrato en la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Vivienda", correspondiente al tipo "Profesional, Nivel III";

RESULTANDO: que el citado contratado toma esta decisión al haberse presentado al llamado 0232/2012 "Arquitecto Urbanista", en la misma modalidad que el anterior, para la Dirección Nacional de Vivienda en Montevideo, quedando seleccionado y aceptado el mismo;

CONSIDERANDO: que la señora Directora Nacional de Vivienda no expresa objeción y no existe impedimento para proceder a la aceptación de la renuncia presentada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptese la renuncia presentada por el Arq. Martín Sorondo, C.I. N° 3.652.945-0, a partir de la notificación de la presente Resolución, a su contrato en la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Vivienda", correspondiente al tipo "Profesional, Nivel III".-

2º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-



Alejandro Arsuacegui



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República